



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 56-2019-A-MPA.

Abancay, 29 de enero de 2019

VISTO:

El Informe N° 010-2019-GM-MPA, sobre la designación del responsable del manejo del Software de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de las Autoridades, Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay, de acuerdo a la Directiva N°012-2013-CG/CPC.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades su calidad de Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27482, señala: "La presente Ley regula la obligación de presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, conforme lo establecen los Artículos 40° y 41° de la Constitución Política y los mecanismos de su publicidad, independientemente del régimen bajo el cual laboren, contraten o se relacionen con el Estado".

La Directiva N° 012-2013-CG/CPC, en el Punto de Disposiciones Generales 5.1 Presentación y publicación de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, señala que: "corresponde a todos aquellos comprendidos en el artículo 2° de la ley N° 27482 y artículo de 3° de su reglamento, presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, al asumir o al cesar la gestión, cargo o labor y cada año durante el ejercicio funcional de las mismas".

Que, mediante Informe N° 010-2019-GM-MPA, la Gerencia Municipal, solicita la designación del responsable del manejo del software de Declaraciones Juradas de Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay, proponiendo a la Sub Gerente de Estadística e Informática Ing. Carmen Rosa Pimentel Triveño.

Que estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Ing. Carmen Rosa Pimentel Triveño, como responsable del manejo del Software de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de las Autoridades, Funcionarios y Servidores Públicos debiendo ceñirse a la Directiva N°012-2013-CG/CPC; a partir del 29 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la Contraloría de la República, Gerencia Municipal, Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Abancay, servidora comprendida, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY

CPC. Guido Chacaylla Maldonado
ALCALDE